



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ESTEBAN TORRES DELGADO

A FAVOR DE: JOSE MORENO PINOS

CUANTIA: USD \$ 200,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece de marzo del dos mil dos, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de esta escritura de venta de participaciones TORRESBACK CIA. LTDA. por una parte el señor ESTEBAN TORRES DELGADO, soltero y por otra parte el señor JOSE TEOFILO MORENO PINOS, casado, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Venta de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una, de venta de participaciones de

una compañía limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

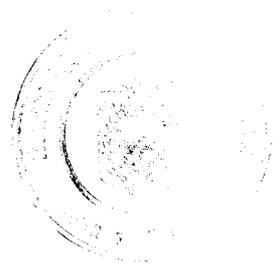
PRIMERA: CONTRATANTES: Comparecen para la celebración de esta escritura el señor Esteban Torres Delgado, mayor de edad y capaz ante la ley, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y a quien en lo posterior se lo denominará la parte vendedora, y por otra parte comparece el señor Jose Teofilo Moreno Pinoso, mayor de edad y capaz ante la ley, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y a quien en lo posterior se lo denominará comprador. Las partes comparecen de manera libre y voluntaria para celebrar una venta de participaciones por medio de escritura pública. SEGUNDA:

ANTECEDENTES: La parte vendedora es propietario de trescientos cuarenta participaciones en TORRESBACK CIA. LTDA., compañía que fue constituida ante usted señora notaria en fecha veinte y seis de junio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de agosto del dos mil, bajo el número doscientos sesenta. Es decisión de la parte vendedora, vender doscientos de tales participaciones al señor José Teófilo Moreno Pinos, para lo cual Torreback Cia. Ltda. , en Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha ocho de marzo del dos mil dos y que se adjunta a esta minuta, aprobó la venta de dichas participaciones.

TERCERA: PRECIO: El valor de la venta es de un dólar por cada participación, lo que da un total de doscientos dólares, que es la cuantía de esta escritura. Usted señor Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas requeridas para la perfecta validez de esta



escritura. Atentamente Doctor Antonio Martinez Montesinos.
Matrícula dos mil setenta y nueve. Hasta aquí la minuta que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que los
comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus
partes.



Hno
3

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE TORRESBACK CI. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 8 DE
MARZO DEL 2002.**

En la ciudad de Cuenca, a las 18h00 del día viernes 8 de marzo del 2002, se instalan en la calle Sucre 3-12 y Tomás Ordoñez, en Cuenca, los socios de TORRESBACK CIA. LTDA. : el señor Adrián Orellana Delgado, es poseedor del sesenta y ocho por ciento de las participaciones, y el señor Esteban Torres Delgado poseedor del 340 por ciento de las participaciones.

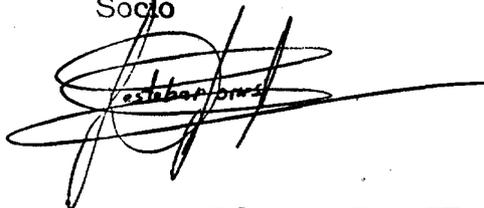
Estando presente por lo tanto el ciento por ciento del capital pagado de la empresa, los señores Esteban Torres Delgado, y Adrián Orellana Delgado, deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal para tratar el siguiente orden del día: 1.- Venta de las 200 participaciones de propiedad del Señor Esteban Torres Delgado al Señor José Teófilo Moreno Pinos. Preside la Junta el señor Adrián Orellana Delgado, y actúa como Secretario el Señor Esteban Torres Delgado y se pasa inmediatamente a tratar el orden del día.

Se empieza a tratar el primer punto del orden del día, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios procede a dar el visto bueno para la venta de las 200 participaciones de propiedad del señor Esteban Torres Delgado al Señor José Teófilo Moreno Pinos.

Una vez que se ha terminado de tratar el punto de orden del día a tratar y siendo las 18h30 horas, se declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, permitiendo un receso de treinta minutos para proceder con la redacción de la presente acta, a cargo del Gerente-secretario. Siendo las 19h00 horas, se da lectura a la presente, y proceden a firmar el acta los socios de la compañía.

Para constancia de lo expuesto suscriben todos los asistentes a esta Junta.

Esteban Torres D.
Gerente General
Socio



010245537-7

Adrián Orellana D.
Socio.

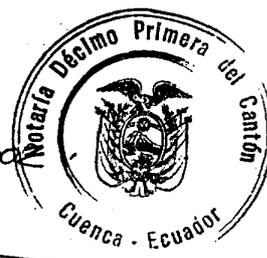


030164558-6

DOY FE Que la fotocopia en
tres hojas es igual al
original que se presentó para
su constatación.

Cuenca, a 8 de marzo 2002


Dra. Lilibana Montesines Muñoz



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170985257-6
MORENO PINOS JOSE TEOFILO
03 ABRIL 1.969
CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO/ALAUSSI ACT. 69
REG. CIVIL: 01 103 0015
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: ALAUSSI 69

J. Moreno
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V42E
CASADO HILDA BEATRIZ VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO
WILBERTO ALBINO MORENO V
JULIA AURORA PINOS
QUITO 4/09/97
0470972009
FECHA DE CADUCIDAD: 0841307
FORMA No. 0841307

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010245937-7
TORRES DELGADO PABLO ESTEBAN
12 AGOSTO 1966
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
012- 0005 0356
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1966

[Signature]
DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E331313222
VACIACION
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR COMERCIANTE
INSTRUCCION
LUIS ANTONIO TORRES MUÑOZ
AHADA DE JESUS DELGADO JARA
CUENCA 25/04/2013
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 25/04/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 01

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
LUGAR DEL...

Leído íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. f) Esteban Torres, C.I 010245937-7; f) Jose Moreno, C.I. 170985257-6 f) L. Montesinos, la Notaria Décimo Primera.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

[Signature]
Dra. Eliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Esta...

transferencia de participaciones se marginó en la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía. DOY FE.

Cuenca, 18 de marzo de 2.002.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: TORRESBACK CIA. LTDA. que se encuentra inscrita bajo el No. 260 del REGISTRO MERCANTIL el uno de Agosto del dos mil - CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DOS. - EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

